

— Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 16 de noviembre de 2018 — “Korporaciya «Masternet»/EUIPO — Stayer Ibérica (STAYER)

(Asunto T-681/18)

(2019/C 25/71)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: ZAO “Korporaciya «Masternet» (Moscú, Rusia) (representante: N. Bürglen, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Stayer Ibérica, S.A. (Pinto, Madrid)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión STAYER — Marca de la Unión Europea n.º 4675881

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 7 de septiembre de 2018 en el asunto R 1940/2017-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

— Anule la resolución impugnada.

— Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

— Infracción del artículo 18 del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 16 de noviembre de 2018 — Twitter/EUIPO — Hachette Filipacchi Presse (PERISCOPE)

(Asunto T-682/18)

(2019/C 25/72)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Twitter, Inc. (San Francisco, California, Estados Unidos) (representantes: I. Fowler, Solicitor, y J. Schmitt, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Hachette Filipacchi Presse SA (Levallois Perret, Francia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Recurrente ante el Tribunal General

Marca controvertida: Solicitud de marca denominativa de la Unión PERISCOPE — Solicitud de registro n.º 13837794

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 3 de septiembre de 2018 en el asunto R 2315/2016-4

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada en la medida en que declara que a) la marca francesa anterior n.º 3 366 460 había sido efectivamente utilizada para «software y programas informáticos» de la clase 9, y que b) existe riesgo de confusión entre las marcas de que se trata para los bienes y servicios de las clases 9, 41, 42 y 45.
- Condene en costas a la recurrida y a la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso en caso de que participe en el procedimiento como coadyuvante.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 42, apartados 2 y 3, del Reglamento (CE) 207/2009 del Consejo.
- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) 207/2009 del Consejo.

Recurso interpuesto el 20 de noviembre de 2018 — Conte/EUIPO — (CANNABIS STORE AMSTERDAM)

(Asunto T-683/18)

(2019/C 25/73)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Recurrente: Santa Conte (Nápoles, Italia) (representantes: C. Demichelis, E. Ortaglio y G. Iorio Fiorelli, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Solicitud de marca figurativa de la Unión CANNABIS STORE AMSTERDAM con los colores negro, verde oliva, verde claro y blanco — Solicitud de registro n.º 16176968

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 31 de agosto de 2018 en el asunto R 2181/2017-2